



OFICIO NÚMERO: OM-SRMS-125/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/20/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-
ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/20/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITE, GRASA, ANTICONGELANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, en la calle Victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 28 de febrero de 2025 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 6 de marzo de 2025, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/20/2025, relativa a la adquisición de aceite, grasa, anticongelantes y aditivos para el mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes: **COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V., LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA, RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA, PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., Y ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se señaló la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas es el C. Pedro Cesar Ibarra Sarmiento, en su carácter de Jefe del Departamento de Taller Municipal.
- V. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA	ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C y 1-B, suscritos por Juana Asunción Camarillo Peña. El Anexo 1-B menciona que Juana Asunción Camarillo Peña, por medio de la escritura pública 71,704 de fecha 29 de enero de 2018, Lic. Ignacio Soto Sobreya y Silva, Notario público No. 13 de la Ciudad de México, tiene las facultades suscribir propuestas. Así mismo nombra a Paola Landeros Jiménez para que comparezca a los actos de la presente licitación. Folios 1 al 118	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega. Folio 1	CUMPLE Presenta el Anexo 1-A, 1-C y 1-B suscritos por Jacobo Ruiz Ley El Anexo 1-B menciona que Jacobo Ruiz Ley, por medio de la escritura pública 22,273 de fecha 7 de diciembre de 2021, Lic. Fernando Rodríguez García Notario público No. 2 Chihuahua, Chih. Tiene las facultades para la representación legal de la sociedad en operaciones de esta naturaleza. Así mismo presenta carta poder para que comparezca a los actos de la presente licitación Rocio Graciela Carrasco Gijada Folios 1 al 16	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Raymundo Rendon Sepulveda Presenta el Anexo 1-B donde nombra a Erika Rodríguez Campos para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública No presenta folio	CUMPLE Presenta el Anexo 1-A, 1-B y 1-C suscrito por Alejandro Alzpuru Rubio menciona que por medio de la escritura pública 16054 de fecha 26 de septiembre de 2018, del Lic. Luis Raúl Flores Sáenz Notario público No. 4 Chihuahua, Chih. Que tiene facultades para suscribir propuestas Folio 2 al 13
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial de Paola Landeros Jiménez consistente en credencial para votar con clave de elector LAJP830428BDMFNM L08 con vigencia al 2028 Folio 119	CUMPLE Presenta identificación oficial de Luis Fernando Mendoza Ortega consistente en credencial para votar con clave de elector MNORLS94030108H 400 con vigencia al 2031 Folio 2	CUMPLE Presenta identificación oficial de Jacobo Ruiz Ley consistente en credencial para votar con clave de elector RZLYJC94082487H40 0 con vigencia al 2029 Folio 17	CUMPLE Presenta identificación oficial de Raymundo Rendon Sepúlveda consistente en credencial para votar con clave de elector RNSPRY84091708H7 00 con vigencia al 2025 No presenta folio	CUMPLE Presenta identificación oficial de Alejandro Alzpuru Rubio consistente en credencial para votar con clave de elector AZRBAL85110887H200 con vigencia al 2026 Folio 15
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 03 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 11 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 7 de marzo de 2025	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 03 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 10 de marzo de 2025.

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Entre sus actividades económicas se encuentra el comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso Industrial, aditivos y similares para vehículos de motor. Actividad objeto de la presente licitación. Folios 120 al 122	Entre sus actividades económicas se encuentra el comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería. Folios 3 al 5	Folios 18 al 19	No presenta folio	Entre sus actividades económicas se encuentra el comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso Industrial, aditivos y similares para vehículos de motor. Actividad objeto de la presente licitación Folios 17 al 19
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 al 31 de enero del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de posición financiera al 31 de enero de 2025 Folio 123 Capital: \$703,747,443 Monto máximo a contratar partidas Uno, dos, tres y cuatro: \$ 7,900,000.00 20%: \$ 1,580,000.00	CUMPLE Presenta posición financiera, balance general, estado de resultados y balanza de comprobación al 31 de enero de 2025 Folios 6 al 10 Capital: \$2,784,216.43 Monto máximo a contratar partidas Uno, dos, tres y cuatro: \$ 7,900,000.00 20%: \$ 1,580,000.00	CUMPLE Presenta balance general, estado de resultados y balanza de comprobación al 31 de enero de 2025 Folios 20 al 24 Capital: \$80,360,070.86 Monto máximo a contratar partida Uno, dos y tres: \$ 6,952,000.00 20%: \$ 1,390,400.00	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados al 31 de enero de 2025. No presenta folio Capital: \$17,229,235 Monto máximo a contratar partidas Uno, dos, tres y cuatro: \$ 7,900,000.00 20%: \$ 1,580,000.00	CUMPLE Presenta estado de posición financiera, balanza de comprobación y estado de resultados del 01 de enero al 31 de enero de 2025 Folios 21 al 25 Capital: \$25,473,507.71 Monto máximo a contratar partida Uno, Tres y Cuatro: \$ 4,029,000.00 20%: \$ 805,800.00
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta cédula # 5415353 de Luis Adrián González Bustos Folio 124	CUMPLE Presenta cédula estatal # 23 574 27 S III de Román Montes Pizarro , así como cédula profesional 11992478 Folios 11 al 13	CUMPLE Presenta cédula # 1105905 de Silvia Alcantar Molinar , así como copia de credencial para votar con clave de elector ALMLSL63052208M9 00 y vigencia a 2029 Folio 25 y 26	CUMPLE Presenta cédula # 9514444 de Flavio Jesús Quiñonez Chavez No presenta folio	CUMPLE Presenta cédula profesional # 4438634, así como cédula estatal 18 178 344 S III de Paola Lizzeth Barraza Corral Folio 27
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a enero de 2025 con fecha de presentación del 17 de febrero de 2025. Folios 125 al 175	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a febrero de 2025 con fecha de presentación del 12 de marzo de 2025. Folios 14 al 34	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a enero de 2025 con fecha de presentación del 12 de febrero de 2025. Folios 27 al 58	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a enero de 2025 con fecha de presentación del 17 de febrero de 2025. No presenta folio	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a enero 2025 con fecha de presentación del 17 de febrero de 2025. Folios 45 al 65
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 1 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 7 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 7 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 3 de marzo de 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de marzo de 2025. Folios 67 y 68

participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 176 y 177	Folios 35 y 36	Folio 59	No presenta folio	
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único... La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 de marzo de 2025 Folio 178	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 11 de marzo de 2025 Folio 37	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 12 de marzo de 2025 Folio 60	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 3 de marzo de 2025 No presenta folio	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de marzo de 2025 Folio 70
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024... <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva de INFONAVIT con fecha 04 de marzo de 2025 Folio 179	CUMPLE Presenta opinión positiva de INFONAVIT con fecha 1 de marzo de 2025 Folio 38	CUMPLE Presenta opinión positiva de INFONAVIT con fecha 12 de marzo de 2025 Folio 61	CUMPLE Presenta opinión positiva de INFONAVIT con fecha 3 de marzo de 2025 No presenta folio	CUMPLE Presenta opinión positiva de INFONAVIT con fecha 3 de marzo de 2025 Folio 72
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación,	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación,	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación,	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Alejandro Aizpuru Rubio

	suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 180	suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega Folio 39	suscrito por Jacobo Rulz Ley Folio 62	Federación, suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda No presenta folio	Folio 74
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 2 Suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 181	CUMPLE Presenta Anexo 2 Suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega Folio 40	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores del municipio de Chihuahua para el año 2025 Folios 63 al 70	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda No presenta folio	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por Alejandro Alzpurú Rubio, así como el registro en el Padrón de proveedores para el ejercicio 2025 Folios 76 al 78
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 05 de marzo de 2025, transacción 2025-303535 Folio 183	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 10 de marzo de 2025, transacción 2025-307725 Folio 41	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 06 de marzo de 2025, transacción 2025-305510 Folio 71	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 5 de marzo de 2025 transacción 2025-302773 No presenta folio	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 10 de marzo de 2025, transacción 2025-308379 Folio 80
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3. Folios 185 y 186	CUMPLE Presenta Anexo 3. Folios 42 y 43	CUMPLE Presenta Anexo 3. Folios 72 y 73	CUMPLE Presenta Anexo 3. Sin folio	CUMPLE Presenta Anexo 3. Folios 82 y 83
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el	CUMPLE Presenta Anexo 4, Indicando domicilio y correo electrónico, Ave. De las Industrias No. 6501-14 Zona Industrial Nombre de Dios Chihuahua,	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio y correo electrónico, Ave. Pedro Zuloaga No. 11400 Int. 31 Fracc. Verandah Residencial	CUMPLE Presenta Anexo 4, Indicando domicilio y correo electrónico, Calle Canal y Trias S/N Col. Puerto San Pedro, Chihuahua,	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio y correo electrónico, Ave. Pacheco # 506, Col. Centro, Chihuahua Chih. C.P. 31000	CUMPLE Presenta Anexo 4, Indicando domicilio y correo electrónico, Calle J. de la Luz Corral # 1901 Col. Santo Niño, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200

cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Chihuahua, C.P. 31105 Folio 187	Chihuahua, C.P. Chihuahua, C.P. 31207 Folio 44	Chihuahua, C.P. 31000 Folio 74	Sin folio	Folio 85
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 188	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega Folio 45	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Jacobo Ruiz Ley Folio 75	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda Sin folio	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Alejandro Aizpuru Rubio Folio 87
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 189	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega Folio 46	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Jacobo Ruiz Ley Folio 76	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda Sin folio	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Alejandro Aizpuru Rubio Folio 89
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 190	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo No. 00333 expedida por la Tesorería municipal, con vigencia hasta diciembre de 2025 Folio 47	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo No. 000634 Folio 77	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda Sin folio	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Alejandro Aizpuru Rubio, de no adeudo No. 00034 expedida por la Tesorería municipal, con vigencia hasta diciembre de 2025 Folios 91 y 92
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña en el cual indica que es una empresa Grande Folio 191	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega en el cual indica que es una empresa micro Folio 48	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Jacobo Ruiz Ley en el cual indica que es una empresa mediana Folio 78	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Raymundo Rendon Sepúlveda en el cual indican que es una Empresa pequeña Sin folio	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Alejandro Aizpuru Rubio en el cual indican que es una empresa pequeña Folio 94

19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Juana Asunción Camarillo Peña Folio 193	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Luis Fernando Mendoza Ortega Folio 49	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Jacobo Ruiz Ley Folio 79	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Raymundo Rendon Sepulveda Sin Folio	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Alejandro Alzpurú Rubio Folio 100
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Factura emitida por la Cámara Nacional de la Industria de transformación de fecha 27 de febrero de 2025 Folio 192	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 5 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 50	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 7 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 80 y 81	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación delegación Chihuahua de fecha 23 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Sin Folio	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 06 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 96 y 97
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de al menos DOS contratos celebrados con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato D.G.ADMÓN. SRVT-09/P/2022 celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto "Adquisición de aceites y grasas para el parque vehicular del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana" y con vigencia del 7 de enero de 2022 al 7 de marzo de 2022.	CUMPLE Presenta contrato celebrado con Fernando López Soto con el objeto entrega de aceites de motor y transmisión, entre otros, según cotización del anexo 1 del contrato, celebrado el 21 de marzo de 2024. Presenta contrato celebrado con Rogelio Aviña Nogueira con el objeto entrega de aceites de motor y	CUMPLE Presenta contrato SH/LPE/070/2020-A celebrado con Gobierno del Estado de Chihuahua, con el objeto "aceites y refrigerantes para vehículos de equipo pesado y ligero" celebrado el 13 de agosto de 2020. Presenta contrato O.M.-62/2022-A celebrado con Municipio de	CUMPLE Presenta cinco contratos y un convenio Presenta: Contrato No. 801010181 celebrado con CFE Distribución con el objeto llevar a cabo el servicio de mantenimiento de vehículos motor a gasolina de zona Chihuahua, entre los servicios convenidos esta el de suministro de refacciones.	CUMPLE Presenta contrato 016-2023-JMAS-AD-RP-P celebrado con Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua con el objeto suministro de aceites y grasas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, celebrado el 9 de febrero de 2023 y vigencia al 31 de diciembre de 2023 Presenta contrato O.M.-LP-51/2024-B celebrado como Municipio de Chihuahua, con el objeto "entrega de aceite, grasa, anticongelantes y aditivos para el

Presenta contrato AVC/DGA/029/2024, celebrado con Alcaldía Venustiano Carranza, con el objeto "Adquisición de aceites y lubricantes para realizar el mantenimiento menor en el taller Interno, así como el relleno de niveles de la maquinaria pesada y/o ligera, vehículos administrativos y operativos, adscritos al parque vehicular de la Alcaldía Venustiano Carranza" y con vigencia del 26 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 Presenta contrato JURÍDICO 10 600 024/23, celebrado con la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) con el objeto "Adquisición de lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México para el periodo de enero a marzo de 2023" y con vigencia del 13 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 Participa en las partidas 1,2,3 y 4 Monto máximo partida uno \$1,975,000.00, el 30% representa \$592,500.00 Monto máximo partida dos \$3,871,000.00, el 30% representa \$1,161,300.00 Monto máximo partida tres \$1,106,000.00, el 30% representa \$331,800.00 Monto máximo partida cuatro \$948,000.00, el 30% representa \$284,400.00 El 30% del total de la propuesta es de \$2,370,000.00 Presenta tres contratos de la naturaleza de la presente licitación: Contrato D.G.ADMÓN. SRVT-09/P/2022 por un importe de \$11,325,873.57 Contrato AVC/DGA/029/2024 por	transmisión, entre otros, según cotización del anexo 1 del contrato, celebrado el 7 de abril de 2024. Participa en las partidas 1,2,3 y 4 Monto máximo partida uno \$1,975,000.00, el 30% representa \$592,500.00 Monto máximo partida dos \$3,871,000.00, el 30% representa \$1,161,300.00 Monto máximo partida tres \$1,106,000.00, el 30% representa \$331,800.00 Monto máximo partida cuatro \$948,000.00, el 30% representa \$284,400.00 El 30% del total de la propuesta es de \$2,370,000.00 Presenta dos contratos de la naturaleza de la presente licitación: Contrato celebrado con Fernando Lopez Soto por \$2,777,596.80 Contrato celebrado con Rogelio Aviña Nogueira por \$2,829,379.80 por lo que cubre el 30% de las partidas que participa.	Chihuahua con el objeto entrega de aceites y lubricantes para el mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el 3 de febrero de 2023 y con vigencia al 31 de diciembre de 2023. Presenta contrato O.M.-21/2024 celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto entrega de aceites, lubricantes y grasas, para el mantenimiento vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el 5 de abril de 2024 y vigencia al 31 de agosto de 2024. Participa en las partidas 1, 2 y 3 Monto máximo partida uno \$1,975,000.00, el 30% representa \$592,500.00 Monto máximo partida dos \$3,871,000.00, el 30% representa \$1,161,300.00 Monto máximo partida tres \$1,106,000.00, el 30% representa \$331,800.00 El 30% del total de la propuesta es de \$2,085,600.00 Presenta tres contratos de la naturaleza de la presente licitación el Contrato SH/LPE/070/2020-A por un monto de \$1,279,676.73 Contrato O.M.-62/2022-A por un monto de \$5,840,113.97 Contrato O.M.-21/2024 por un monto de \$4,955,000.00 por lo que cubren el 30% de las partidas en las que participa. Folios 82 al 116	Con vigencia del 10 de marzo de 2022, al 31 de diciembre de 2022 Contrato CONAP/DRNSMO/P NCM-UAR/SERV-MANT/007 celebrado con la Comisión nacional de áreas naturales protegidas, con el objeto: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular adscrito la dirección regional y de parque nacional cumbres de Majalca, ubicado en el estado de Chihuahua, con vigencia del 14 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 Contrato CONANP/DRNSMO/UAR-PNCM/SERV-MANT/008-2024 celebrado con Comisión Nacional de Áreas Protegidas con el objeto "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular adscrito a la región norte y sierra madre occidental y a la dirección del parque nacional cumbres de Majalca con vigencia del 10 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024 Contrato número LA-040100998-E1-2021/RENDON celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el objeto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales con vigencia del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2022. En los anexos del contrato menciona refacciones como bujías, filtro de combustible, filtro de aceite, bomba de frenos, bomba de agua, etc. Convenio modificatorio DICONSA/CM/669/2 023, Celebrado con DICONSA S.A. de C.V. cuyo objeto es modificar el importe en un 20% y la vigencia en 91 días naturales, de la cláusula segunda y	mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua" con vigencia del 2 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 Participa en las partidas 1,3 y 4 Monto máximo partida uno \$1,975,000.00, el 30% representa \$592,500.00 Monto máximo partida tres \$1,106,000.00, el 30% representa \$331,800.00 Monto máximo partida cuatro \$948,000.00, el 30% representa \$284,400.00 El 30% del total de la propuesta es de \$1,208,700.00 Presenta dos contratos de la naturaleza de la presente licitación el contrato 016-2023-JMAS-AD-RP-P por un monto máximo total de \$1,755,568.84 y el contrato O.M.-L.P.-51/2024-B por un monto máximo de \$1,150,000.00 por lo que cumple el 30% de las partidas en las que participa Folios 104 al 140
--	---	--	---	---

	un monto máximo total de \$1,281,929.53 Contrato JUR/DICO 10 600 024/23, por un monto máximo total de \$3,039,246.40, por lo que cubre el 30% de las partidas que participa			cuarta al contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Refacciones y Lubricantes para el equipo de transporte de almacén rural El Vergel DICONSA/PSG/208/2 023 con vigencia del 15 de mayo de 2023 al 31 de marzo de 2024 Contrato número LA-040100998-E1-2022/RENDON celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el objeto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio del Instituto en la Coordinación Estatal Chihuahua. En los anexos del contrato menciona refacciones como bomba de frenos, baleros, sensores, bandas, etc. Con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Participa en las partidas 1,2,3 y 4 Monto máximo partida uno \$1,975,000.00, el 30% representa \$592,500.00 Monto máximo partida dos \$3,871,000.00, el 30% representa \$1,161,300.00 Monto máximo partida tres \$1,106,000.00, el 30% representa \$331,800.00 Monto máximo partida cuatro \$948,000.00, el 30% representa \$284,400.00 El 30% del total de la propuesta es de \$2,370,000.00 Presenta un convenio y tres contratos de la naturaleza de la presente licitación: Contrato No. 801010181 por un monto máximo de \$7,714,000.00 el convenio modificadorio DICONSA/CM/669/2	
--	---	--	--	---	--

				023 por un monto de \$211,116.39 Contrato LA-040100998-E1-2021/RENDON por un monto máximo de \$730,000.00 Contrato LA-040100998-E1-2022/RENDON por un monto máximo de \$800,000.00 por lo que cubren el 30% del total de su propuesta económica. No presenta folios	
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9 para las partidas 1,2,3 y 4 Folios 263 al 273	CUMPLE Presenta Anexo 9 para las partidas 1,2,3 y 4 Folios 68 al 96	CUMPLE Presenta Anexo 9 para las partidas 1,2 y 3 Folios 117 al 147	CUMPLE Presenta Anexo 9 para las partidas 1,2,3 y 4 No presenta folios	CUMPLE Presenta Anexo 9 para las partidas 1,3 y 4 Folios 142 al 164
24. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta Propuesta Económica (Anexo 10) para las partidas 1,2,3 y 4 Folios 1,20,21,85,86,134, y 135	Presenta Propuesta Económica (Anexo 10) para las partidas 1,2,3 y 4 Folios 118 al 122	Presenta Propuesta Económica (Anexo 10) para las partidas 1,2 y 3 Folios 1 al 7	Presenta Propuesta Económica (Anexo 10) para las partidas 1,2,3 y 4 Folios 1 al 9	Presenta Propuesta Económica (Anexo 10) para las partidas 1,3 y 4 Folios 182 al 184
25. Copia de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente, donde se establecen las especificaciones de los productos y se muestra la totalidad de los valores solicitados. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta fichas técnicas para las partidas 1, 2 y 3 Folios 2 al 133 Faltó página dos de ficha técnica de partida uno, concepto 1 y 2, pero en página web se pudo visualizar datos técnicos de página dos	CUMPLE Presenta fichas técnicas para las partidas 1, 2 y 3 Folios 97 al 107	CUMPLE Presenta fichas técnicas para las partidas 1, 2 y 3 Folios 148 al 169	CUMPLE Presenta fichas técnicas para las partidas 1, 2 y 3 No presenta folio	CUMPLE Presenta fichas técnicas para las partidas 1 y 3 Folios 165 al 171
26. Para la partida Uno, Dos y Tres, escrito mediante el cual proporcione la liga o las ligas de las páginas de internet del dominio oficial del fabricante, donde se encuentran los productos ofertados, y se muestre el acceso a los archivos PDF de las fichas técnicas, las cuales deberán ser iguales a las fichas técnicas presentadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta ligas de las páginas de internet de los dominios oficiales de los fabricantes y las ligas para acceder a los pdf de las fichas técnicas Folios 210 al 212	CUMPLE Presenta ligas de las páginas de internet de los dominios oficiales de los fabricantes y las ligas para acceder a los pdf de las fichas técnicas Folios 210 al 212	CUMPLE Presenta ligas de las páginas de internet de los dominios oficiales de los fabricantes y las ligas para acceder a los pdf de las fichas técnicas Folios 171 al 175	CUMPLE Presenta ligas de las páginas de internet de los dominios oficiales de los fabricantes, donde muestra las ligas para acceder a las fichas técnicas Sin folio	CUMPLE Presenta liga de la página de internet del dominio oficial del fabricante y las ligas del acceso a los pdf de las fichas técnicas Folio 180
27. Para la partida Cuatro, copias de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente y/o la liga de página web oficial del fabricante donde se describe el producto, y/o una muestra física de los productos en el envase de galón para los conceptos 1 y 3. Las muestras deberán cumplir con la NOM-050-SCFI-2004 (Información comercial-Etiquetado general de productos).	CUMPLE Presenta fichas técnicas para los conceptos de la partida 4 Folios 136 al 173 y folio 213	NO CUMPLE No presenta fichas técnicas para los conceptos 3 y 4. Así mismo, las ligas de Internet presentadas no muestran las especificaciones técnicas, ni acceso a fichas técnicas	No Aplica, participa en las partidas 1,2 y 3	NO CUMPLE Para el concepto 3, presenta catalogo y no se pueden validar las especificaciones técnicas solicitadas Para el concepto 4, solo presenta la hoja de seguridad del producto y no se pueden validar	CUMPLE Presenta fichas técnicas para los conceptos de la partida 4 Folios 172 a 179

Las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o muestra física y/o liga de página web oficial del fabricante.		solo presenta fichas técnicas para los conceptos 1 y 2		las especificaciones técnicas solicitadas	
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		Folios 108 al 115		No presenta folio	

A) COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente: De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Contrataciones públicas

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

GOBIERNO DEL ESTADO

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione..

Proveedor o contratista: COMERCIAL ROSHFRANS

Institución sancionadora: Seleccione..

No. Expediente:

No. contrato:

Tipo sanción: Seleccione..

Causa de la sanción: Seleccione..

Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas a entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que correspondo emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

COMERCIAL ROSHFRANS

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

Proveedores Sancionados / Por

Directorio Contrataciones Estadísticas Padón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) muestra 30 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS, TRES y CUATRO**.

Se desecha la propuesta técnica para las partidas **UNO, DOS, TRES y CUATRO**, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27, inciso C) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 25, se solicita:

25.- Copia de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente, donde se establecen las especificaciones de los productos y se muestra la totalidad de los valores solicitados.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 26 se solicita:

26.- Para la partida Uno, Dos y Tres, escrito mediante el cual proporcione la liga o las ligas de las páginas de internet del dominio oficial del fabricante, donde se encuentran los productos ofertados, y se muestre el acceso a los archivos PDF de las fichas técnicas, las cuales deberán ser iguales a las fichas técnicas presentadas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 27 se solicita:

27.- Para la partida Cuatro, copias de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente y/o la liga de página web oficial del fabricante donde se describe el producto, y/o

una muestra física de los productos en el envase de galón para los conceptos 1 y 3.

Las muestras deberán cumplir con la NOM-050-SCFI-2004 (Información comercial-Etiquetado general de productos).

Las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o muestra física y/o liga de página web oficial del fabricante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
UNO	Conceptos 1 y 2	Aceite hidráulico ISO 68	Con índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 98 a 110	En la ficha técnica el producto “Roshfrans Batrak Desna” presenta un valor de 94
			Con punto de fluidez en grados °C de acuerdo a ASTM D 97, 5985 o ISO3016 con valor menor a -17°C	Presenta un valor de -9 °C
PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
DOS	Conceptos 5 y 6	Aceite multigrado SAE 15W-40 para motores a gasolina	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 14.4 a 14.9,	En la ficha técnica del producto “Aceite RUN-PWR API SP” presenta un valor de 14.2, la cual fue descargada de la página del dominio oficial del fabricante
PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
TRES	Concepto 1	Aceite Multigrado SAE 80W-90	Viscosidad cinemática @ 40°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 145 a 240	En la ficha técnica del producto “Aceite Super Gear Oil GL-5 SAE 80W90” presenta un valor de 124.6
			Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 95 a 110	Presenta un valor de 117
	Concepto 3	Aceite para transmisión automática	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 7.0 a 7.4.	En la ficha técnica del producto “Aceite Super ATF DEX-III-MERC” presenta un valor de 7.5

			Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 169 a 176	Presenta un valor de 178
	Concepto 5	Grasa multipropósito con propiedades de extrema presión NLGI 2	Viscosidad del aceite @ 40°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valor mínimo de 150	No se encuentra el resultado de esta prueba en la ficha técnica del producto "Grasa Balit Plus 2"
PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
CUATRO	Concepto 1	Anticongelante	Con tecnología de aditivos mineral	"Roshfrans Anticongelante Diesel Super Concentrado", el cual en su ficha técnica se indica que la tecnología de los aditivos o ácidos es orgánica, por lo que no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.
	Concepto 3	Anticongelante con tecnología de aditivos orgánica	Punto de Congelación en concentración al 50% ASTM D 1177, con un valor a partir de -36°C,	En la ficha técnica del producto "Anticongelante Diesel Super Concentrado" presenta un valor de -32

Siendo que el licitante presenta documentos incongruentes con la información contenida para la partida 2, conceptos 5 y 6, toda vez que presentó la ficha técnica (Folios 58 y 67 de su propuesta), la cual presenta un valor de 14.4 y la ficha técnica descargada de la página del dominio oficial del fabricante presenta un valor de 14.2, lo anterior para la prueba viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b), s) y w)** que a la letra dicen: **Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b).- Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

s).- Cuando en los catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.

w).- Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente

B) LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Contrataciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione..

Proveedor o contratista: LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

Institución sancionadora: Seleccione..

No. Expediente:

No. contrato:

Tipo sanción: Seleccione..

Causa de la sanción: Seleccione..

Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas a entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

Buen Gobierno
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas a entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista
LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

Proveedores Sancionados | Pm

municipios.huahuas.gob.mx/Oficina/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Transparencia, Asesoramiento, Prensa, Informática y Servicios

Directorio, Contrataciones, Estadísticas, Búsqueda de Proveedores, Proveedores Sancionados, Directorio Comités, Programa Anual, Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

No. procedimiento Tipo de sanción

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas Uno, Dos, Tres y Cuatro.

Se desecha la propuesta técnica para las partidas **Uno, Dos, Tres y Cuatro**, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27, inciso C) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 25, se solicita:

25.- Copia de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente, donde se establecen las especificaciones de los productos y se muestra la totalidad de los valores solicitados.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 26 se solicita:

26.- Para la partida Uno, Dos y Tres, escrito mediante el cual proporcione la liga o las ligas de las páginas de internet del dominio oficial del fabricante, donde se encuentran los productos ofertados, y se muestre el acceso a los archivos PDF de las fichas técnicas, las cuales deberán ser iguales a las fichas técnicas presentadas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 27 se solicita:

27.- Para la partida Cuatro, copias de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente y/o la liga de página web oficial del fabricante donde se describe el producto, y/o

una muestra física de los productos en el envase de galón para los conceptos 1 y 3.

Las muestras deberán cumplir con la NOM-050-SCFI-2004 (Información comercial- Etiquetado general de productos).

Las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o muestra física y/o liga de página web oficial del fabricante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
UNO	Conceptos 1 y 2	Aceite hidráulico ISO 68 y	viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 7.7 a 8.9,	En la ficha técnica del producto "Sincron Hydraulic 68 – AW" presenta un valor de 9

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
DOS	Conceptos 3 y 4	Aceite multigrado SAE 5W-30 para motores a gasolina	Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 o ISO 2909 con valores en rango de 153 A 161	En la ficha técnica del producto "Sincron Premium Max SAE 5W30 API SN" presenta un valor de 145
	Conceptos 5 y 6	Aceite multigrado SAE 15W-40 para motores a gasolina,	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 14.4 a 14.9,	En la ficha técnica del producto "Sincron Premium Max SAE 15W40 API SN" presenta un valor de 15

	Concepto 7	Aceite multigrado SAE 20W-50 para motores de motocicletas a 4 tiempos,	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 18 a 19.6	En la ficha técnica del producto "Synchron Power Max SAE 20W50 API SL" presenta un valor de 19.84
			Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 120 a 128	En la ficha técnica del producto "Synchron Power Max SAE 20W50 API SL" presenta un valor de 130

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
TRES	Concepto 2	Aceite Multigrado SAE 85W-140	Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 85 a 110	En la ficha técnica del producto "Synchron Gear SAE 85W140 GL5" no presenta dicha prueba
	Concepto 3	Aceite para transmisión automática	Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 169 a 176	En la ficha técnica del producto "Synchron Dex III" no presenta dicha prueba

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
CUATRO	Conceptos 1 y 2	Anticongelante	Con tecnología de aditivos mineral concentrado (no se aceptan presentaciones pre diluidas, listas para usarse)	"Quaker State Anticongelante Concentración Optima", el cual en su ficha técnica indica que es previamente diluido al 50%

	Concepto 3	Anticongelante con tecnología de aditivos orgánica	Concentrado (no se aceptan presentaciones pre diluidas, listas para usarse)	"Quaker State Orgánico listo para usarse", el cual en el documento presentado indica que su fórmula está lista para usarse, con concentración orgánica 50/50
	Concepto 4	Solución acuosa de Urea Automotriz		No se presentó ficha técnica, ni se encontró el acceso en la liga de la página de internet del producto "Compass Blue"

Se desecha la propuesta del licitante para la partida **CUATRO**, toda vez que para el concepto 3, el licitante no presentó ficha técnica oficial del fabricante y/o una muestra física del producto y para el concepto 4 no presentó ficha técnica oficial del fabricante.

En ambos casos, presenta una impresión de la información que se encuentra en la página de internet, donde se muestra una imagen del producto e información general, pero sin datos para poder validar las especificaciones técnicas solicitadas.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, incisos **b) y s)**, que a la letra dicen: **Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b).- Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

s).- Cuando en los catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.

C) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Contrataciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO | CEDOCI | CONTACTO | INICIAR SESIÓN

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

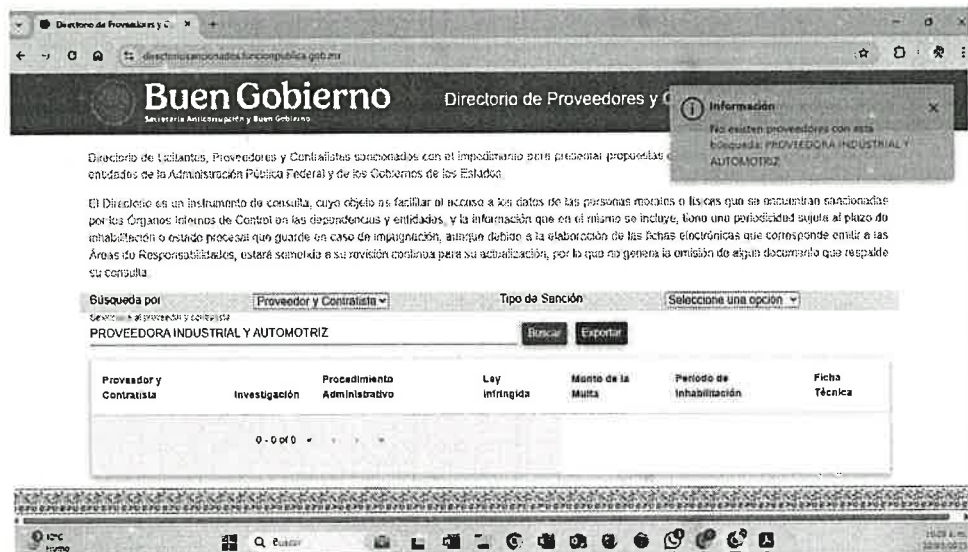
Nivel: Seleccione... | Proveedor o contratista: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ | Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: | No. contrato: | Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... | Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

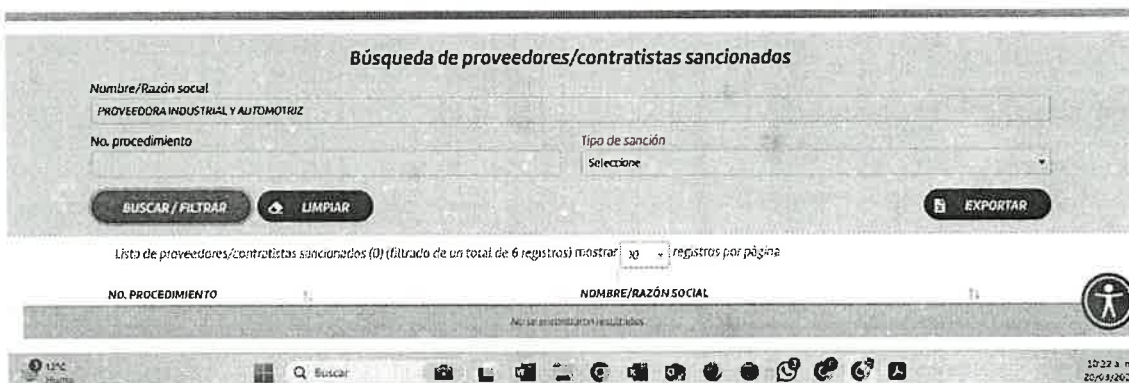
Buscar | Limpiar | Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página



Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS Y TRES**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS y TRES**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS y TRES**, toda vez que los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, CON I.V.A.	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
UNO	\$1,975,000.00	\$120,574.08	No Aplica	\$57,301.68
DOS	\$3,871,000.00	\$414,504.70	No Aplica	\$293,753.76
TRES	\$ 1,106,000.00	\$ 160,601.45	No Aplica	\$102,988.28

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

D) RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Contrataciones públicas

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provean/

Haz clic para volver atrás o mantén presionado para ver el historial

GOBIERNO DEL ESTADO

LECCIÓN CONTACTO INICIAR SESIÓN

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Inicio / Proveedores/Contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel:

Proveedor o contratista:

Institución sancionadora:

No. Expediente:

No. contrato:

Tipo sanción:

Causa de la sanción:

Fecha de la resolución: al

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar registros por página

Título deportivo Red Bull point d...

10:05 a.m. 20/05/2019

Directorio de Proveedores y C...

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría de Gobernación y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y C...

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas a entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

11°C

10:10 a.m. 20/05/2019

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS, TRES y CUATRO**.

Se desecha la propuesta técnica para las partidas **UNO, DOS, TRES y CUATRO**, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27, inciso C) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 25, se solicita:

25.- Copia de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente, donde se establecen las especificaciones de los productos y se muestra la totalidad de los valores solicitados.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 26 se solicita:

26.- Para la partida Uno, Dos y Tres, escrito mediante el cual proporcione la liga o las ligas de las páginas de internet del dominio oficial del fabricante, donde se encuentran los productos ofertados, y se muestre el acceso a los archivos PDF de las fichas técnicas, las cuales deberán ser iguales a las fichas técnicas presentadas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 27 se solicita:

27.- Para la partida Cuatro, copias de las fichas técnicas oficiales del fabricante correspondiente y/o la liga de página web oficial del fabricante donde se describe el producto, y/o

una muestra física de los productos en el envase de galón para los conceptos 1 y 3.

Las muestras deberán cumplir con la NOM-050-SCFI-2004 (Información comercial-Etiquetado general de productos).

Las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o muestra física y/o liga de página web oficial del fabricante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
UNO	Conceptos 1 y 2	Aceite hidráulico ISO 68 y	Con punto de fluidez en °C de acuerdo a ASTM D 97, 5985 ó ISO3016, con valor menor a -17°C	En la ficha técnica del producto "Mobil Hidráulico AW ISO 68" presenta un valor de -12°C

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
DOS	Conceptos 1 y 2	Aceite multigrado SAE 15W-40 para vehículos diésel y maquinaria pesada	Número base total (TBN) mg KOH/g de acuerdo a ASTM 2896 con valores en rango de 10.2 a 12	En la ficha técnica del producto "Mobil Delvac ED" no se presenta el valor de esa prueba.
	Conceptos 3 y 4	Aceite multigrado SAE 5W-30 para motores a gasolina	Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 o ISO 2909 con valores en rango de 153 A 161	En la ficha técnica del producto "Mobil Multigrado 5W30" no se presenta el valor de esa prueba.
	Para los conceptos 5 y 6	Aceite multigrado SAE 15W-40 para motores a gasolina	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 14.4 a 14.9	En la ficha técnica del producto "Mobil Multigrado 15W40" presenta un valor de 13.7
	Concepto 7	Aceite multigrado SAE 20W-50 para motores de motocicletas a 4 tiempos	Viscosidad cinemática @ 100°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 18 a 19.6, Índice de viscosidad de acuerdo a ASTM D 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 120 a 128, y	En la ficha técnica del producto "Mobil Super Moto 4T 20W50" presenta un valor de 17.4 En la ficha técnica del producto "Mobil Super Moto 4T 20W50" presenta un valor de 130

PARTIDA	SE SOLICITA			EL LICITANTE OFERTA
---------	-------------	--	--	---------------------

TRES	Concepto 1	Aceite Multigrado SAE 80W-90	Con viscosidad cinemática @ 40°C cSt de acuerdo a ASTM D 445 ó ISO3104 con valores en rango de 145 a 240	En la ficha técnica del producto "Mobil Lube HD" presenta un valor de 131.6.
	Concepto 3	Aceite para transmisión automática	Con índice de viscosidad de acuerdo a ASTM 2270 ó ISO2909 con valores en rango de 169 a 176	En la ficha técnica del producto "Mobil ATF" presenta un valor de 183.
			Con punto de inflamación en °C de acuerdo a ASTM D 92 o ISO 2592 con valor mínimo de 190	En la ficha técnica del producto "Mobil ATF" presenta un valor de 180
	Concepto 4	Aceite hidráulico y de transmisión con grado de viscosidad SAE 30	Con punto de fluidez en °C de acuerdo a ASTM D 97, 5985 ó ISO3016, menor a -8	En la ficha técnica del producto "Mobil Delvac Modern" no se presenta el valor de esa prueba.

Se desecha la propuesta del licitante para la partida **CUATRO**, toda vez que para el concepto 3, el licitante no presentó ficha técnica oficial del fabricante y/o una muestra física del producto, presenta un catalogo con diversos productos de la marca Prestone.

Para el concepto 4 no presentó ficha técnica oficial del fabricante, presenta solo la hoja de información de seguridad del producto Prestone Command Diesel Exhaust Fluid.

En ambos casos, no se pudieron validar las especificaciones técnicas solicitadas.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente

licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b) y s), que a la letra dicen: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b).- Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

s).- Cuando en los catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.

E) ACUMULADORES RENO S.A. DE CV.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ACUMULADORES RENO S.A. DE CV.**, previstas en lo siguiente: De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Contrataciones públicas

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

GOBIERNO DEL ESTADO

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Inicio / Proveedores/contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione..

Proveedor o contratista: ACUMULADORES RENO

Institución sancionadora: Seleccione..

No. Expediente:

No. contrato:

Tipo sanción: Seleccione..

Causa de la sanción: Seleccione..

Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Directorio de Proveedores y Contratistas

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: ACUMULADORES RENO

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas en entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que correspondo emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

Seleccione al proveedor y contratista
ACUMULADORES RENO

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

12°C
10:23 a.m.
25/06/2018

Proveedores Sancionados | Portal de Contrataciones

municipiodelahua.gov.mx/DAW/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Transparencia

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
ACUMULADORES RENO

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, TRES y CUATRO**.

Se considera **TÉNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, TRES y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, TRES y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta económica los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, CON I.V.A.	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.
UNO	\$1,975,000.00	\$120,574.08	No Aplica	\$50,899.36
TRES	\$1,106,000.00	\$ 160,601.45	No Aplica	\$93,988.74
CUATRO	\$948,000.00	\$45,624.66	No Aplica	\$ 25,262.48

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.
UNO	\$57,301.68	\$50,899.36
DOS	\$293,753.76	No participa
TRES	\$102,988.28	\$93,988.74
CUATRO	No participa	\$25,262.48

En base al análisis realizado se emite el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta de COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V., en razón de que incumple con lo solicitado en el Anexo Técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27 inciso C) del Apartado VI de las bases.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta de LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA., en razón de que incumple con lo solicitado en el Anexo Técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27 inciso C) del Apartado VI de las bases.

TERCERO: Se desecha la propuesta de RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA., en razón de que incumple con lo solicitado en el Anexo Técnico punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, en relación con los puntos 25, 26 y 27 inciso C) del Apartado VI de las bases.

CUARTO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **Uno, Tres y Cuatro a favor de ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.**, y la partida **Dos a favor de PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por los licitantes en sus propuestas económicas, en los siguientes términos:

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNO	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.	Aceite hidráulico ISO 68	\$50,899.36	\$790,000.00	\$1,975,000.00
DOS	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	Aceite multigrado SAE 15W-40	\$293,753.76	\$1,548,400.00	\$3,871,000.00
TRES	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.	Aceite Multigrado SAE 80W-90 para engranajes.	\$93,988.74	\$442,400.00	\$1,106,000.00
CUATRO		Anticongelante con tecnología de aditivos mineral, concentrado	\$25,262.48	\$379,200.00	\$948,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se

desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

